



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

LUNES, 21 DE ENERO DE 2019

NÚMERO 14

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA	1379
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ceses	1387
Vacantes	1388
Comisiones	1422
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1425
• ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones	1427
VARIOS CUERPOS	
Evaluaciones y clasificaciones	1428

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE MARINERÍA

Servicio activo	1437
Excedencias	1438
Bajas	1441
Destinos	1442

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

Ceses	1445
-------------	------

VARIOS CUERPOS

Destinos	1446
Distintivos de permanencia	1447

RESERVISTAS

Situaciones	1448
-------------------	------

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Comisiones	1451
------------------	------

• ESCALA DE TROPA

Destinos	1452
----------------	------

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos	1453
Comisiones	1454

VARIOS CUERPOS

Destinos	1455
----------------	------

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Retiros	1457
---------------	------

VARIAS ESCALAS

Retiros	1460
---------------	------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	1462
Cursos	1463

UNIVERSIDADES

PLANES DE ESTUDIOS	1464
--------------------------	------

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD**

RED DE LABORATORIOS DE ALERTA BIOLÓGICA 1471

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:**Diseño y Maquetación:**
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD****RED DE LABORATORIOS DE ALERTA BIOLÓGICA**

Orden PCI/1381/2018, de 18 de diciembre, por la que se regula la Red de Laboratorios de Alerta Biológica «Re-Lab».

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/26/pdfs/BOE-A-2018-17707.pdf>

(B. 14-3)

La Orden a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 26 de diciembre de 2018.